

IDENTIFICADOR DE LA ASIGNATURA				
NOMBRE: Literatura Dramática (II)				
MATERIA: Historia y teoría de la literatura dramática				
FORMACIÓN BÁSICA		OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	X	OPTATIVA
ESPECIALIDAD/ES: Interpretación Textual, Musical y Escenografía				
CURSO: Segundo A, B, C, E		ANUAL	X	SEMESTRAL
CRÉDITOS ECTS: 6 (180 h)		HP/S: 3		HNP/S: 2
PRELACIÓN CON ASIGNATURAS: Literatura Dramática (I)				
DATOS DEL PROFESORADO				
NOMBRE:				
DEPARTAMENTO: Escritura y Ciencias Teatrales			EMAIL:	

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN
DESCRIPTOR SEGÚN BOJA (Ver ANEXO II, Contenidos y Competencias, del Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía, BOJA de 23 de agosto de 2011, número 165): <i>Estudio teórico del fenómeno teatral desde el punto de vista literario, abordando los principales textos del patrimonio dramático universal en sus tres aspectos básicos:</i> a) <i>Momento histórico en el que se crearon.</i> b) <i>Desentrañamiento de sus aspectos formales y de contenido.</i> c) <i>Revisión de los diferentes géneros y su recorrido histórico.</i> CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN: Esta materia aporta al alumnado, además de un bagaje literario del mundo teatral, la capacidad crítica, la sensibilidad y la percepción de los valores estéticos. Fomenta su perfil comunicador y su visión artística. El contenido tratado y las lecturas realizadas facilitan la comprensión de contenidos que verán en las asignaturas de Interpretación. Además ayuda a capacitar a su alumnado en el ejercicio de la investigación y la docencia. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA: La Literatura Dramática se concibe dentro de la materia Historia y teoría de la literatura dramática, perteneciente al bloque de contenido histórico-crítico, es decir, como asignatura en la que los contenidos de las materias tratan de los conocimientos necesarios para el análisis contextual histórico, social, antropológico y artístico del fenómeno teatral, muy fundamentado en los contenidos de conocimiento y, al mismo tiempo, preocupado en desarrollar las denominadas competencias transversales y generales de arte dramático (de autonomía y autorregulación, de comprensión psicológica y empatía, de conciencia crítica, de comunicación, de expresión y creación personal) diseñadas para que el graduado alcance la madurez y la formación técnica y humanística necesarias para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, capacitándolo también para el ejercicio de la investigación y de la docencia. DEDICACIÓN SEMANAL Dedicación semanal a la asignatura: - Créditos ETCS: 6. - Equivalente a 180 horas totales; - Horas lectivas (clases): 108 horas (3 horas semanales) - Horas de dedicación NO PRESENCIAL: 72 horas (2 horas semanales) Guarda relación de continuidad con la asignatura homónima de PRIMER curso.

COMPETENCIAS según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía

1.- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT2, 3, 4, 7, 8, 13, 14 y 17

2.- COMPETENCIAS GENERALES: CG1, 3 y 4

3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CEI: 1, 3 y 4, CEE: 1 y 4.

Las competencias transversales, las competencias generales, las competencias específicas y los perfiles profesionales para cada una de las especialidades del **Título de Graduado o Graduada en Arte dramático** son los establecidos en el **artículo 6.2 (y desarrollados en el Anexo I) del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo** por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y en el **Anexo II del Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto).

RD 630/2010: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-8954>

D 259/2011: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2011/165/7>

1.- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT2, CT3, CT4, CT7, CT8, CT13, CT14 y CT17

- CT2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT13 Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT17 Contribuir con la actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

2.- COMPETENCIAS GENERALES: CG1, CG4

- CG1 Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
- CG4 Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (Interpretación): CE1, CE3 y CE4

- CE1 Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
- CE3 Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
- CE4 Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (Escenografía): CE1 y CE4

- CEE1 Concebir las ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño, explorando la dinámica

del espacio, del cuerpo y de la luz, valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.

- CEE4 Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

4.- COMPETENCIAS DIDÁCTICAS DE LA ASIGNATURA (OBJETIVOS):

- CD1 Identificar las características generales de las distintas tendencias teatrales comenzando en el Naturalismo y llegando hasta nuestros días. (CT: 2, 13, 14, 17. CG: 1, 5; CEI4; CEE4).
- CD2 Situar en el panorama teatral contemporáneo a los autores y a las autoras más relevantes. (CT: 2, 13, 14, 17; CG: 1 y 5; CEI4; CEE4).
- CD3 Usar de forma crítica fuentes bibliográficas adecuadas para el estudio y la investigación de autores y autoras contemporáneas. (CT: 2, 3, 4, 7, 8, 13, 14, 15, 17. CG: 1 y 4; CEI4; CEE4).
- CD4 Valorar la lectura de textos dramáticos contemporáneos como fuente de enriquecimiento personal y de placer, apreciando lo que el texto tiene de representación y de interpretación del mundo. (CT: 2, 8, 11, 13, 14 y 17. CE: 4).
- CD5 Leer, comentar y analizar a los escritores y escritoras junto a sus obras más relevantes desde el Naturalismo hasta nuestros días. (CT: 2, 4, 8, 13, 14 y 17; CG: 1 y 5; CEI4; CEE4).
- CD6 Comparar temas, formas, lenguaje y estilo entre las distintas autorías. (CT: 2, 4, 8, 13, 14 y 17 CG: 1, 3; CEI4; CEE4).
- CD7 Asimilar métodos de trabajo orientados a una mejor comprensión y análisis de unos textos escogidos debido a su importancia y, en último término, a la investigación del fenómeno teatral en su vertiente literaria y de su influencia en la sociedad y la cultura occidentales (T1, 2, 3, 4, 8, 13, 14, 17; G3, 4, 5; CEI4; CEE4).
- CD8 Investigar las causas que originan las diferentes corrientes literarias del siglo XX y XXI., sus características y autores y autoras más importantes, así como su relación con otros movimientos. (CT: 2, 3, 4, 7, 8, 13, 14 y 17. CG: 1, 3 y 5; CEI4; CEE4).
- CD9 Mostrar el texto dramático como creación literaria destinada a su representación ante el público. (CT: 17. CG:3; CEI4; CEE4).
- CD10 Apreciar los intentos de renovación de las técnicas teatrales de las autorías más vanguardistas y contemporáneas. (CT: 8, 11 y 17. CG:3; CEI4; CEE4).
- CD11 Valorar críticamente textos representativos de las principales tendencias, autores, autoras y obras del teatro contemporáneo haciendo hincapié en textos españoles. (CT: 2, 8, 11, 14 y 17. CG: 1, 3; CEI4; CEE4).
- CD12 Adquirir, a través de una serie de lecturas, un bagaje básico que, a su vez, fomente no solo el gusto y el interés por las mismas y la asistencia a representaciones teatrales, sino, especialmente, la capacidad crítica, la sensibilidad y la percepción de los valores estéticos (CT: 8, 13 y 17; CG:1 y 4; CEI4; CEE4).
- CD13 Descubrir, analizar y valorar el crecimiento de la autoría femenina en la dramaturgia contemporánea. CT: 2, 4, 8, 11, 13, 17, CG: 1, 3, 5. CE: 4).
- CEL15 Realizar trabajos de investigación y análisis sobre autores, autoras y obras en los que el uso de

las TIC esté presente. Saber planificar y redactar con grado suficiente de rigor y adecuación trabajos sobre temas literarios y realizar exposiciones orales correctas y coherentes con los mismos, ayudándose para ello de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación y del uso crítico de las fuentes bibliográficas adecuadas (CT:1, 2, 4, 8, 13, 14 y 17; CG:1 y 4; CEI1 y 4; CEE1 y 4).

- CD16 Aplicar de manera correcta y coherente, en la elaboración de los trabajos, las normas para la escritura académica establecidas por el Claustro de profesorado, la ETCP y el PAC (CT8, 13, 14; CG1; CEI4; CEE4).
- CD17 Trabajar la expresión del pensamiento crítico, la comunicación efectiva, uso de tecnologías y trabajo en equipo siempre que lo requieran las diferentes actividades realizadas. (CT: 2, 3, 4, 7, 8, 9, 13, 14. CG: 1, 2, 3, 4 y 5. CE:4).
- Defender ideas y argumentos de forma crítica con tolerancia y respeto hacia las opiniones ajenas (CT3. 8, 17; CG4; CEI4; CEE4).

El alumnado será capaz de:

- Resolver los retos planteados en la materia.
- Utilizar la investigación como uno de los más completos recursos de aprendizaje.
- Participar de manera activa y crítica en los proyectos y ejercicios propuestos.
- Valorar la importancia del trabajo colaborativo.
- Realizar trabajos de investigación de forma autónoma utilizando eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Mostrar y realizar presentaciones orales apoyadas en elementos multimedia.
- Crear un producto final, elaborado en equipo para mostrar ante el grupo social elegido.

CONTENIDOS

DESCRIPTOR según Decreto 259/2011 de 26 de julio, (BOJA de 23 de agosto): *“Estudio teórico del fenómeno teatral desde el punto de vista literario, abordando los principales textos del patrimonio dramático universal en sus tres aspectos básicos: momento histórico en que se crearon, desentrañamiento de sus aspectos formales y de contenido y revisión de los diferentes géneros y su recorrido histórico”*.

De acuerdo con dicho descriptor y las competencias establecidas, los contenidos de la asignatura comprenderán:

BLOQUE TEMÁTICO TRANSVERSAL. Trabajos académicos: Metodologías, redacción y normalización en la redacción de trabajos académicos*

BLOQUE TEMÁTICO 1: Naturalismo. Realismo

A lo largo de este bloque se estudiarán las características principales de la corriente naturalista, así como a los teóricos y autores más representativos de este movimiento. Como ejemplo, Ibsen, Strindberg, Stanislavski, Anton Chéjov, etc. Se investigará y reflexionará sobre el estilo del Realismo a partir de los años cincuenta y sus seguidores más representativos en diferentes países (Buero Vallejo, Arthur Miller, Tennessee Williams, etc.). Se realizarán las lecturas más emblemáticas de esta corriente literaria, incluyendo las de autores y autoras de finales del siglo XX y principios del XXI.

BLOQUE TEMÁTICO 2: Vanguardias

Se estudiarán las corrientes vanguardistas y la variedad formal y estética de sus textos, analizando y comentando sus características. Se explorarán las causas sociohistóricas que hacen surgir las vanguardias y la estética de los montajes vanguardistas. Se analizará el nacimiento de las vanguardias y sus precursores: Luigi Pirandello, Bertolt Brecht, Valle-Inclán, García Lorca, etc.

Se valorarán las innovaciones del teatro no convencional disfrutando de las nuevas estéticas que proponen sus autores y autoras. Se leerán y analizarán los textos más emblemáticos del movimiento literario objeto de estudio, potenciando el trabajo colectivo e individual.

BLOQUE TEMÁTICO 3: Teatro español del siglo XX y principios del XXI

Estudio de los autores y autoras más relevantes del teatro contemporáneo en España, haciendo hincapié en los surgidos tras la Democracia. En este bloque se realizarán un gran número de lecturas. Se potenciará una actitud abierta hacia las dramaturgias de final de milenio, con especial énfasis en la dramaturgia femenina. Autores/autoras: Fernando Arrabal, Francisco Nieva, Sergi Belbel, Juan Mayorga, Rodrigo García, Angélica Liddell, Laila Ripoll, Itziar Pascual, Alberto Conejero, etc.

CONTENIDO PRÁCTICO: Trabajos a realizar y actividades.

El/la docente tendrá la potestad de reducir o adaptar los contenidos por razones de tiempo, metodológicas o derivadas de circunstancias inesperadas. Asignar qué contenidos se desarrollan de forma monográfica, panorámica o mediante trabajos de clase.

* Este contenido se evaluará solo en la praxis, como exigencia a la hora evaluar los trabajos de la asignatura, siguiendo los requisitos de una enseñanza superior de grado dentro del contexto del EEES. No es un contenido teórico propiamente dicho de la asignatura, sino una necesidad educativa dentro del concepto de evaluación continua común a todas las asignaturas en que se soliciten trabajos teóricos y/o por escrito, dado que es una exigencia establecida por el Claustro de Profesorado y los órganos de dirección del Centro a la hora de la elaboración de trabajos académicos. En consecuencia, se impartirá dicho contenido teóricamente, se le dedicará horas lectivas y se atenderán las necesidades del alumnado, pero se evaluará sólo en la práctica.

METODOLOGÍA (a concretar por el/la docente a principio de curso)

Podrán contemplarse varias vías metodológicas que motiven y den sentido al conocimiento, como las clases magistrales o el aprendizaje basado en proyectos (ABP).

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Con independencia de cuáles sean los métodos pedagógicos utilizados, la asignatura debe concretarse en función de unos principios metodológicos básicos, establecidos por el Departamento:

- Buscar y potenciar la motivación del alumnado (**motivación**).
- Partir de lo que el alumnado sabe. Usar el error para mejorar (**construir desde las ideas previas**).
- Combinar **diferentes estrategias** metodológicas en el aula.
- Favorecer las relaciones interactivas, los debates en clase, la lectura y la crítica (**construcción social del conocimiento**).
- Favorecer un tratamiento de la información diverso y variado, usando diferentes fuentes documentales y perspectivas de la psicología creativa (**multiplicidad de fuentes de información**).

En definitiva, se ha de **favorecer el aprendizaje significativo**, facilitando que el alumnado sea capaz de establecer las relaciones entre conocimientos y experiencias que ya posea y la nueva información. Se ha de propiciar que el alumnado se sienta parte activa de la actividad docente y que se involucre en el proceso de asimilación de nuevos conceptos y adquisición de capacidades, no como un mero contenedor de estas, sino como un productor directo de estos conocimientos y habilidades en sí mismo: desarrollo de la capacidad de los alumnos y las alumnas para regular su propio aprendizaje (**aprender a aprender**).

Para motivar al alumnado e incrementar así su interés por la asignatura se seguirán, entre otras, las siguientes orientaciones:

- Actividades o trabajos individuales y/o en grupo que permitan el aporte de distintos puntos de vista sobre un tema concreto.
- Evitar, en la medida de lo posible, la teoría más abstracta.
Tener clara conciencia del horario no presencial semanal que el alumnado puede dedicar a esta materia para no sobrecargarlo de trabajo.
- Procurar que el clima en el aula sea “sano”, en una atmósfera de esfuerzo ilusionado y de respeto.

ACTIVIDADES (a concretar por el/la docente a principio de curso)

Las actividades por precisar deben dar respuesta a las necesidades formativas de carácter presencial y no presencial.

Las actividades por concretar por el/la docente deberán atender a unas competencias mínimas.

En síntesis estas actividades pueden agruparse en estos grupos:

- Lecturas (comprensivas de cada período y autor estudiado).
- Comentarios de textos dramáticos (tras cada una de las lecturas de texto).
- Ejercicios o actividades sencillas de seguimiento del curso.
- Investigaciones (sobre autores, obras, períodos trabajados u otras líneas de investigación más personales).

Se pueden establecer actividades complementarias a especificar por el/la docente.

A continuación se exponen diversos tipos de actividades que pueden ser solicitadas por el docente.

ACTIVIDADES (presenciales y no presenciales):

- Lecturas de textos dramáticos y análisis.
- Aportaciones individuales orales al análisis.
- Comentarios de textos dramáticos
- Intervenciones orales: debates, presentaciones orales de trabajos, lecturas comprensivas en voz alta, etc.
- Composiciones escritas: trabajos escritos de creación personal sobre una obra, un tema, etc.
- Ejercicios de investigación bibliográfica (Localización de fuentes de información, levantamiento de bibliografía y estado de la cuestión, etc.)
- Trabajos de investigación.
- Composiciones en las que el uso de herramientas TIC esté presente.
- Realizaciones audiovisuales: presentaciones multimedia.
- Puesta en común de las ideas obtenidas, bien individualmente, bien en grupo.
- Proyectos grupales. Se pondrán en marcha varios proyectos, relacionados con los tres bloques de contenidos.
- Participación en foros de trabajo (a través del tablón de Classroom).
- Toma de notas en el Diario de clase / Libreta (toma de notas diariamente, organización, resúmenes, dudas, etc.)
- Asistencia a representaciones teatrales, para analizar la puesta en escena de los textos dramáticos que sean interesantes para nuestro estudio.
- Asistencias a conferencias y coloquios de personas especialistas del mundo de la investigación y escritura teatral.
- Asistencia a las actividades organizadas por la escuela.
- Pruebas de evaluación y autoevaluación (parciales y finales).

RECURSOS (a concretar por el/la docente a principio de curso)

Entre los recursos de los que se dispondrán para el desarrollo del temario en el aula y fuera de ella se contará con los recursos subidos al Classroom/GDrive de la asignatura:

- Lecturas de textos dramáticos obligatorias seleccionadas y complementarias.
- Referencias bibliográficas.
- Material bibliográfico para su lectura, sobre la materia y los textos dramáticos estudiados.
- Material gráfico: vídeos teatrales, documentales, fotografías, presentaciones...
- Páginas webs de referencia con material sobre la materia y los textos dramáticos tanto obligatorios como

complementarios.

- Recursos electrónicos: Bibliotecas de textos teatrales, repositorios, catálogos, bases de datos.
- Herramientas TIC para la realización de trabajos (aplicaciones de procesamiento de textos, presentaciones, creación de vídeos, códigos QR, Book Creator, aplicación de creación de imágenes con IA, etc.)
- Todos aquellos recursos que facilita la plataforma Classroom: Carpetas compartidas, foros de debate, etc.

Se emplearán las plataformas virtuales Classroom, Moodle, Meet, email o WhatsApp. Y otros medios según el caso.

Se concretará según las necesidades docentes.

BIBLIOGRAFÍA

A principio de curso se facilitará la información sobre las lecturas, indicando si serán obligatorias o recomendadas. Se señala a continuación bibliografía de contenido general a completar, ampliar o especificar por el/la docente:

Bonnin Valls, I. (1998). *El teatro español desde 1940 a 1980*. Barcelona: Octaedro.

Brown, G. (1978). *Historia de la literatura española del siglo XX*. Barcelona: Ariel.

Calvo, J. H., Durán, A. M., Doménech, F., Vega, E. P., & Tortajada, H. U. (2003). *Historia del teatro español*. Barcelona: Gredos.

Cardona, R., Zahareas, A. (1982). *Visión del esperpento. Teoría y práctica en los esperpentos de Valle-Inclán*. Madrid: Castalia.

Cornago Bernal, O. (2000). *La vanguardia teatral en España (1965-1975)*. Madrid: Visor.

D'Amico, S. (1961). *Historia del teatro dramático*. Ciudad de México: UTEHA

Desuché, J. (1968). *La técnica teatral de Bertolt Brecht*. Barcelona: Oikos-tau.

Dubatti, J. (2006). *Henrik Ibsen y las estructuras del drama moderno*. Buenos Aires: Ediciones Colihue SRL.

Dudgeon, P.O. (1958). *Teatro inglés del siglo XX*. Buenos Aires: Losange.

García Barrientos, J. L. (2001) *Cómo se comenta una obra de teatro*. Madrid: Síntesis.

Guerrero Zamora, J. (1961). *Historia del teatro contemporáneo*. Barcelona: Juan Flors.

García Lorenzo, L. (1975). *El teatro español hoy*. Barcelona: Planeta.

García Templado, J. (1992). *El teatro español actual*. Madrid: Anaya.

Gómez García, M. (1997). *Diccionario del teatro*. Madrid: Akal.

González Subías, J. L. (2019). *Literatura y escena. Una historia del teatro español*. Madrid: Punto de Vista Editores.

Gordon, J. (1965). *Teatro experimental español*. Madrid: Escelicer.

Grillo Torres, M. P. (2004). *Compendio de teoría teatral*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Huerta Calvo, J. (1985). *El teatro en el siglo XX*. Madrid: Editorial Playor.

Medina Vicario, M. (2003). *Veinticinco años de teatro español (1973-2000)*. Madrid: Fundamentos.

Muñoz-Alonso López, A. (2003). *Teatro español de vanguardia*. Madrid: Castalia.

Nieva, F. (2010). *Las cosas como fueron*. Madrid: Espasa Fórum.

Oliva, C. (1989). *El teatro desde 1936*. Madrid: Alhambra.

Oliva, C. y Torres Monreal, F. (1997). *Historia básica del arte escénico*. Madrid: Cátedra.

Oliva, C. (2002). *Teatro español siglo XX*. Madrid: Síntesis.

Oliva, C. (2004). *La última escena*. Madrid: Cátedra.

Pavis, P. (2008). *Diccionario de teatro, dramaturgia, estética, semiología*. Barcelona: Paidós.

Ragué-Arias, M. J. (1996) *El teatro de fin de milenio en España*. Barcelona: Ariel.

Ragué-Arias, M. J. (2000). *¿Nuevas dramaturgias?* Madrid: INAEM, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Romera Castillo, J. *Dramaturgias femeninas en la mitad del siglo XX*. Madrid: Visor.

Ruiz, B. (2008). *El arte del actor en el siglo XX. Un recorrido histórico a través de las vanguardias*. Bilbao: Artezblai.

Ruiz Ramón, F. (1997). *Historia del teatro español S.XX*. Madrid: Cátedra.

Sánchez, J. A. (1999). *Dramaturgias de la imagen*. Cuenca: Universidad de Castilla-la Mancha.

Vieites, M. F. (2007). *Literatura dramática. Unha aproximación histórica*. Vigo: Galaxia.

VV. AA. (2003). *Historia del teatro español*. Madrid: Gredos.

VV.AA. (2019). *Poliedro: acerca de Juan Mayorga*. Madrid: Antígona.

VV. AA. (s.f.). *ADE teatro*. Madrid: Asociación de Directores de Escena de Madrid.

VV. AA. (s. f.). *Primer Acto*. Madrid.

Wagner, F. (1974). *Teoría y técnica teatral*. Barcelona: Labor.

Wilde, O. (2010). *El alma del hombre bajo el socialismo. Notas periodísticas*. Madrid: Diario Público. Biblioteca de pensamiento científico.

Bibliografía Metodología: guía de estilo y trabajos académicos

Chivite, E. (9 de noviembre de 2024). Miniguía de estilo y normas APA para trabajos académicos y Guía de estilo y normas APA para los trabajos académicos y TFG [publicación en línea]. Córdoba: ESAD Miguel Salcedo Hierro. <https://esadcordoba.com/inicio/secretaria/tramites-destacados/> (dirección de enlace a la web de la ESAD, donde se encuentran ambas fuentes documentales).

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

*Material a aportar por el profesor/a (apuntes, fichas, videos, tutoriales) en la guía docente definitiva.

CRONOGRAMA

DEBE ESPECIFICARSE EN SEPTIEMBRE POR EL/LA DOCENTE, indicando las unidades didácticas y una organización aproximada por semanas o meses, clarificando qué actividades o lecturas se realizarán de forma presencial y cuáles no, organizando de forma realista el tiempo de trabajo y a qué dedicárselo en lo referente al trabajo que el alumnado debe realizar en casa por cuenta propia. De forma general **se recomienda que los contenidos vinculados a pruebas de nivel y a trabajos no presenciales se distribuyan de manera que al menos haya un parcial y una entrega de trabajo por cada cuatrimestre. EL/LA DOCENTE DEBE, ASÍ MISMO, INDICAR FECHAS APROXIMADAS DE REALIZACIÓN Y ENTREGAS.**

EVALUACIÓN (a concretar por el/la docente a principio de curso)

PROCEDIMIENTOS (Actividades evaluables) Mediante metodología que no sigue el ABP

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER PRESENCIAL (porcentaje a determinar)

1. PROCEDIMIENTOS MEDIANTE LA OBSERVACIÓN DIRECTA:

Valoración de criterios transversales

- Motivación.
- Disciplina e implicación.
- Aportación personal y creatividad.
- Actitud y valores: participación en el aula, solidaridad, cooperación, tolerancia, respeto e igualdad.
- Seguimiento del trabajo del alumnado. Asesoramiento y tutoría en la preparación de trabajos y pruebas de nivel.
- Uso adecuado de las herramientas metodológicas.
- Organización y síntesis del material de trabajo y búsqueda de información y uso de fuentes bibliográficas.

El/la docente deberá indicar los mecanismos y recursos de evaluación que atiendan a este concepto.

Instrumentos de evaluación: Observación directa. Sistema de control de presencialidad. Otros...

Porcentaje sobre los criterios de calificación. (A especificar por el/la docente, dependiendo de la metodología empleada)

** Esta medida sirve para beneficiar y valorar, en positivo, la presencialidad obligatoria y para motivar la posibilidad y funcionamiento de la evaluación continua. Con estos procedimientos se valora la adquisición de las competencias transversales propias de la presencialidad obligatoria, permitiendo, así, el adecuado desarrollo de la evaluación continua. El incumplimiento del 80% de presencialidad mínima obligatoria supone la imposibilidad de evaluar los contenidos y elementos transversales propios de la evaluación continua. Para lo que el profesorado establecerá los medios de recuperación que estime pertinentes, que el alumno podrá realizar en las fechas de recuperación establecidas y en la convocatoria ordinaria única de junio*.*

2. PROCEDIMIENTOS DE COMPROBACIÓN DE LA ASIMILACIÓN DE CONTENIDO PRESENCIAL A MODO DE PRUEBAS DE NIVEL:

Exámenes parciales escritos

- Carácter de materia eliminatoria, **a establecer sobre los contenidos**. El profesorado podrá y deberá indicar las condiciones que considere oportunas sobre caligrafía, ortografía, plagio, etc.
- Instrumentos de evaluación: Como mínimo el registro de la nota y la conservación de los mismo/as.
- Porcentaje sobre los criterios de calificación: **a especificar por el/la docente, dependiendo de la metodología empleada**.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER NO PRESENCIAL (porcentaje a determinar)

3. PROCEDIMIENTOS DE COMPROBACIÓN DE LA ASIMILACIÓN DE CONTENIDO NO PRESENCIAL:

Realización de **controles de lectura, actividades, trabajos para casa y/o exposiciones (entre otras actividades posibles)**, como parte del contenido de la asignatura correspondiente a la carga horaria no presencial del año. Serán de obligado cumplimiento, pero deben realizarse en las fechas estipuladas. **El profesorado podrá y deberá indicar las condiciones que considere oportunas sobre caligrafía, ortografía, plagio, fechas de entrega, repeticiones, etc.**

- Instrumentos de evaluación: Se conservará como mínimo el registro de la nota.
- Porcentaje sobre los criterios de calificación: **a especificar por el/la docente, dependiendo de la metodología empleada**.

DEBE INDICARSE LOS MECANISMOS DE RECUPERACIÓN PERTINENTES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES PARA OPTAR A LA PRUEBA ÚNICA DE 1ª ORDINARIA DE JUNIO EN CASO DE DESISTIR A LA OPCIÓN DE EVALUACIÓN POR PRUEBAS PARCIALES.

- ***Se establecerán sistemas de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura, a partir de lo estipulado en el proyecto de centro.

PROCEDIMIENTOS (Actividades evaluables) Mediante metodología de **aprendizaje basado en proyectos (ABP)**.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER PRESENCIAL (porcentaje a determinar)

1. PROCEDIMIENTOS MEDIANTE LA OBSERVACIÓN DIRECTA:

Lecturas, análisis, comentarios y cuestionarios.

- Instrumentos de evaluación: Observación directa y registro de notas.
- Porcentaje sobre los criterios de calificación: **a especificar por el/la docente, dependiendo de la metodología empleada**.

2. PROCEDIMIENTOS DE COMPROBACIÓN DE LA ASIMILACIÓN DE CONTENIDO NO PRESENCIAL:

Productos intermedios: tareas de búsqueda de información e investigación, planificación del proyecto. Tareas grupales (debates, acuerdos, etc.). Tareas de exposición oral, utilización de recursos TIC, etc. Y producto final y difusión: Elegido por el grupo y elaborado para mostrar o difundir al público elegido.

- Instrumentos de evaluación: Observación directa, registro de notas, conservación de lo que sea pertinente.
- Porcentaje sobre los criterios de calificación: **a especificar por el/la docente, dependiendo de la metodología empleada**.

DEBE INDICARSE LOS MECANISMOS DE RECUPERACIÓN PERTINENTES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES PARA OPTAR A LA PRUEBA ÚNICA DE 1ª ORDINARIA DE JUNIO EN CASO DE DESISTIR A LA OPCIÓN DE EVALUACIÓN POR PRUEBAS PARCIALES

***Se establecerán sistemas de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura, a partir de lo estipulado en el proyecto de centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN según Anexo III del Decreto 259/2011.

Se atenderá a los CRITERIOS TRANSVERSALES: 1, 2, 3, 4, 7 (incluye el PLAGIO), 11, 12 y 14; a los CRITERIOS GENERALES: 1, 4, 5 y 6; y al CRITERIO ESPECÍFICO: 4.

Los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA se concretan sobre el *Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía* (BOJA nº 165, de 23 de agosto). Anexo III Criterios de Evaluación y *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas* (BOJA nº 212, de 3 de noviembre).

Aplicando, pues, al grado de concreción establecido, los criterios de evaluación derivados de las competencias, que se pretenden alcanzar con esta materia, serán el referente para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como la consecución de objetivos, por lo que, en este sentido, el alumnado de primer curso deberá demostrar:

a) Criterios de evaluación derivados de competencias transversales y generales

Serán el referente para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como la consecución de objetivos, por lo que, en este sentido, el alumnado de segundo curso deberá demostrar:

- destreza en el uso de las habilidades comunicativas y de la crítica constructiva (T1);
- capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada (T2);
- capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente (T3);
- demostrar habilidad en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación de forma crítica (T4);
- capacidad de desarrollar una ética profesional, estética e intelectual (plagio), y de respeto hacia la diversidad (T7);
- dominio de la metodología de la investigación (T11);
- capacidad para buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional (T12);
- capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos (T14);
- autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse (G1);
- potenciación de una conciencia crítica que contribuya a aplicar una visión constructiva al trabajo (G4);
- capacidad de organización del trabajo individual y/o en grupo, junto al empleo de nuevas tecnologías (G5);
- la interiorización e integración de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos estudiados (G6).

b) Criterios de evaluación derivados de las competencias específicas

El alumnado debe demostrar:

- conocimiento necesario del fenómeno teatral desde el punto de vista literario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en la metodología de trabajo como en la renovación estética (E4).

c) Criterios de evaluación que responden a los objetivos específicos de la asignatura

El alumnado debe demostrar:

- claridad en la exposición de las ideas y propiedad en la aplicación de las normas para la escritura académica y en el uso del lenguaje, en el que se ha de procurar evitar al máximo el sexismo;
- esfuerzo e interés, búsqueda de la calidad y de la mejora continua, actitud abierta, participativa y de respeto a las opiniones ajenas, participación en el aula;
- cumplimiento de los plazos fijados para controles de lecturas, exposiciones y presentación de trabajos y puntualidad.

Mínimos exigibles (establecidos a partir del descriptor y los objetivos de la asignatura):

1.- Es capaz de leer y comprender un texto dramático.

2.- Comprende y aplica conceptos básicos de la dramaturgia y las convenciones escénicas de cada época y de la historia literaria a niveles de comprensión textual.

3.- Comprende, sitúa y reconoce fragmentos literarios y autores significativos en su periodo, contexto histórico y

social y características correspondientes.

4.- Comprende y aplica las normas de redacción de un trabajo académico.

5.- Valora los aspectos estéticos, morales y escénicos de los textos dramáticos en su contexto histórico.

En concreto, al concluir su aprendizaje el estudiante de segundo de Literatura Dramática será capaz de:

CLD1 Resolver los retos planteados en la materia. (T1 y 11, G1,5 y 6, EE3,4)

CLD2 Utilizar la investigación como uno de los más completos recursos de aprendizaje. (T11,12, EE3, EI4)

CLD3 Participar en la creación de un proyecto. Crea un producto final, elaborado en equipo para mostrar ante el grupo social elegido.

CLD4 Identificar las características esenciales de las principales tendencias teatrales comenzando por el Naturalismo-Realismo, pasando por las vanguardias (Expresionismo, surrealismo, crueldad, absurdo, pánico, etc.) y llegando hasta nuestros días. (G1, 6, EE4, EI4)

CLD5 Situar en el panorama teatral contemporáneo a los autores y a las autoras más relevantes. (G6)

CLD6 Usar de forma crítica fuentes bibliográficas adecuadas para el estudio y la investigación del teatro contemporáneo y así poder confeccionar trabajos de investigación sobre autores o autoras y sus obras. (T1, 2, 3, 4 y 12)

CLD7 Valorar la lectura de textos dramáticos contemporáneos como fuente de enriquecimiento personal y de placer, apreciando lo que el texto tiene de representación y de interpretación del mundo. (G1)

CLD8 Realizar lecturas, comentar y analizar a los escritores y escritoras junto a sus obras más relevantes desde el Naturalismo hasta nuestros días. (G6)

CLD9 Investigar las causas que originan las diferentes corrientes literarias del siglo XX y XXI, sus características y autores y autoras más importantes, así como su relación con otros movimientos. (E4)

CLD10 Comparar temas, formas, lenguaje y estilo entre las distintas autorías y obras.

CLD11 Mostrar el texto dramático como creación literaria destinada a su representación ante el público.

CLD12 Apreciar los intentos de renovación de las técnicas teatrales de las autorías más vanguardistas y contemporáneas. (T7 y E4)

CLD13 Valorar críticamente textos representativos de las principales tendencias, autores, autoras y obras del teatro contemporáneo haciendo hincapié en textos españoles. (T1 y 3 y G4)

CLD14 Asistir a representaciones teatrales y se interesa por las nuevas dramaturgias. (T7 y G1)

CLD15 Descubrir, analizar y valorar el crecimiento de la autoría femenina en la dramaturgia contemporánea. (G1y 6, y EE4)

CLD16 Realizar trabajos de investigación y análisis sobre autores, autoras y obras en los que el uso de las TIC esté presente. Igualmente el uso de normas APA para los escritos. (T1,2,3, 4 y 11)

CLD17 Trabajar la expresión del pensamiento crítico, la comunicación efectiva, uso de tecnologías y trabajo en equipo siempre que lo requieran las diferentes actividades realizadas. (T3, 4, 6, 7,8, G4,5)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (a concretar por el/la docente a principio de curso)

En cuanto a la **rúbrica** o valoración cuantitativa otorgada a las pruebas escritas u orales variará entre el nivel más elevado, completo y preciso de los respectivos contenidos (de 9 a 10), un nivel bueno aunque sin alcanzar la excelencia (de 7 a 8,9), un nivel más o menos aceptable con ciertas imprecisiones y fallos no fundamentales (de 5 a 6,9) y, por último, un nivel bajo o muy bajo con errores, imprecisiones y carencias de peso (de 0 a 4,9). La mención de matrícula de honor no es de concesión obligatoria, sino voluntaria por parte del profesorado, pero de efectuarse debe ser igual o superior a la calificación de 9. Las menciones otorgadas no pueden superar en 5% del total del alumnado.

EL/LA DOCENTE DEBE ESPECIFICAR AQUÍ CÓMO SE ESTABLECERÁN Y SOBRE QUÉ PRUEBAS LOS PORCENTAJES INDICADOS EN EL APARTADO DE “PROCEDIMIENTOS (ACTIVIDADES EVALUABLES)”.

- Según acuerdo departamental se establece la reducción que se aplica a las faltas de ortografía en esta asignatura, con un límite máximo de -1,5 puntos para cada prueba escrita.

- El acuerdo departamental sobre la gestión de dispositivos móviles en el aula, acordado el 22 de enero de 2026, estipula que “el profesorado del mismo que lo considere oportuno podrá solicitar la retirada temporal de móviles al inicio de las sesiones de clase para privilegiar, así, la concentración, dedicación y actitud profesional del alumnado, favoreciendo el desarrollo de las competencias transversales (CT2, CT7, CG1 y CT13) propias de las enseñanzas superiores”. Se exceptúan aquellas actividades en las que el dispositivo sea requerido como herramienta pedagógica específica de la sesión. Evidentemente, el uso indebido del móvil durante pruebas o actividades evaluables podrá determinar la anulación de la

tarea y, si la conducta se repite o dificulta el trabajo del aula, la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes. De hecho, las conductas disruptivas o reiteradas que impidan el normal desarrollo de las actividades supondrán la no valoración del ejercicio afectado y, en su caso, la adopción de las medidas correctoras previstas en la normativa del centro.

El profesorado tendrá la potestad cambiar o adaptar los porcentajes de evaluación ante los cambios de contenidos que pudieran realizarse por razones de tiempo o derivadas de circunstancias inesperadas.

EL PLAGIO Y EL USO INAPROPIADO DE I.A. EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.

PORCENTAJES SEGÚN METODOLOGÍAS **NO** BASADAS EN PROYECTOS (ABP)

-Procedimientos mediante la observación directa: (a determinar)

-Procedimientos de comprobación de asimilación de contenido presencial a modo de pruebas de nivel: (a determinar)

-Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial: (a determinar)

PORCENTAJES SEGÚN METODOLOGÍAS BASADAS EN PROYECTOS (ABP)

-Procedimientos mediante la observación directa (lecturas, análisis, comentarios y cuestionarios): (a determinar)

-Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial (productos intermedios, finales y difusión): (a determinar)

ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN (a concretar por el/la docente a principio de curso)

1. Procedimiento 1ª Convocatoria ordinaria de junio y/o única de junio

Instrumentos: Exámenes, trabajos, actividades, exposiciones y sistema de control de presencialidad **(Se especificarán en septiembre según cada metodología).**

Estrategias:

- Cada prueba parcial de materia (examen, trabajo u otros) es contenido eliminatorio (válido, inclusive, hasta la convocatoria de septiembre) y se supera obteniendo, lo mismo que para el resto de las pruebas evaluables, una puntuación mínima [estipular porcentaje] Indicar cada caso y las observaciones pertinentes a la metodología y criterios del/la docente.
- El alumnado absentista será aquel que no alcance un mínimo del [estipular porcentaje] de presencialidad en clase. **Observaciones pertinentes a la metodología y criterios del/la docente.**
- En caso de confinamiento se aplicarán las medidas y recursos telemáticos indicados. **Observaciones del/la docente**
- En caso de optar a prueba de nivel única 1ª ordinaria se aplicará lo establecido en Procedimientos, sin perjuicio de lo aquí indicado, adaptando los criterios de evaluación al diseño de la prueba.

EL PLAGIO Y EL USO INAPROPIADO DE I.A. EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO

2. Procedimiento 2ª Convocatoria ordinaria de septiembre

Instrumentos: Exámenes, trabajos, actividades y medidas de criterios transversales a estipular por el/la docente a principio de curso según metodología (considerando las notas superadas en el procedimiento de junio).

Estrategias:

- El alumnado que no apruebe la asignatura en la convocatoria de junio le quedarán pendientes para la de septiembre solo las partes que no hubiera superado en aquella (en la que tenga menos del 50% de la calificación posible o que no haya realizado). **Observaciones pertinentes a la metodología y criterios del/la docente para considerar evaluable los exámenes, trabajos e instrumentos necesarios para aprobar.**
- Medidas de recuperación por absentismo: el alumnado que no alcance [estipular porcentaje] de presencialidad mínimo-obligatorio deberá en las convocatorias de septiembre o febrero (en este último caso, por no poder asistir a clase por coincidencia horaria): **Indicación y descripción de las medidas de recuperación pertinentes a la metodología y criterios del/la docente.**
- En caso de confinamiento se aplicarán las medidas y recursos telemáticos indicados. **Observaciones del/la docente.**

EL PLAGIO Y EL USO INAPROPIADO DE I.A. EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.

Convocatoria extraordinaria de febrero

A este procedimiento solo puede acogerse el alumnado que tenga pendiente la asignatura del curso anterior. La adopción de este procedimiento impide la posibilidad de acogerse a uno de los dos procedimientos anteriores (junio o septiembre). Se podrá presentar sólo a una de las dos convocatorias ordinarias, a su elección.

- El alumnado con la asignatura de Literatura Dramática pendiente, en principio, debe asistir a las clases de dicha asignatura. Dada la coincidencia de horario con otras del curso superior, este Departamento ha acordado que se le puede eximir parcial o totalmente de la asistencia a clase cuando concurren las siguientes circunstancias: que el profesor/a que imparte la asignatura pendiente sea el/la mismo/a del curso anterior y su programación sea similar y/o que, durante el curso anterior, el alumno o alumna haya alcanzado, por un lado, un mínimo del 70% de presencialidad y, por otro, un cierto grado de consecución de los contenidos programados. En caso de eximir parcialmente al alumno/a o de asistir solo hasta el examen de febrero se calculará la participación en el aula sobre el porcentaje de asistencia a clases que deba cubrir, pudiendo acogerse desde el primer momento o no al trabajo de recuperación de participación. En caso de confinamiento o enfermedad se aplicará los mismos criterios, atendiendo siempre a la documentación médica requerida.
- A principio de curso el Departamento estudiará de manera individualizada los casos del alumnado que tiene pendiente alguna de las asignaturas de Escritura y Ciencias Teatrales y valorará la necesidad de su asistencia a las mismas. Posteriormente, se informará de los acuerdos tomados sobre la exención total o parcial o la obligatoriedad de asistencia presencial a clase para que puedan ser adecuadamente evaluados. Este alumnado, una vez asignado a un grupo, es evaluado con las mismas pautas establecidas para dicho grupo (fechas, exámenes y demás pruebas evaluables), aunque para compensar la posible exención de asistencia, si se viera necesario, podría pedirse algún trabajo adicional (a estipular por el/la docente) o, **a consideración del profesorado**, se le podría eximir de aquellas pruebas que hubiera superado en el curso anterior (guardándose su nota).
- Con vistas a la opcional presentación de este alumnado a la convocatoria extraordinaria de febrero, se le comunicarán los criterios establecidos al respecto por el Departamento.
- El alumnado que vaya a optar por la convocatoria de febrero debe notificarlo por escrito **antes del 30 de octubre**, dado que requiere un estudio de su situación particular, los horarios y una adaptación curricular con la interacción de jefatura y todo el departamento.

EL PLAGIO Y EL USO INAPROPIADO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Respecto al NEAE (alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo), el Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales estima que, debido al carácter no obligatorio de nuestras enseñanzas, estudiará de forma individual cada caso y, viéndose necesario, se aprobarán adaptaciones curriculares no significativas, es decir, aquellas que no impliquen un cambio ni en los objetivos ni en los criterios de evaluación. En relación con trabajos grupales, se buscarían alternativas en caso de ausencia de alguno de sus miembros. Se propondrá también al respecto, seguimiento por parte del Equipo Docente directamente implicado.

ADAPTACIÓN O MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL ALUMNADO PROCEDENTE DEL PROGRAMA ERASMUS

Tras una evaluación inicial de competencia lingüística, si fuera necesario, se valorará con el Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales y la Coordinación Erasmus+, la eventual adaptación no significativa. Se propondrá también al respecto, seguimiento por parte de la Coordinación de Erasmus+. Dependiendo de su estancia, la media aritmética se hará con los instrumentos pertinentes a la fecha de partida.

EL PLAGIO Y EL USO INAPROPIADO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.

Nota: Si el desarrollo del curso lo requiere, la programación podrá sufrir los cambios y mejoras que el profesor/a que la imparta considere necesarios, redefiniendo los porcentajes de evaluación en relación con las actividades concretas propuestas en el curso. El alumnado será informado convenientemente en el caso de producirse dichas modificaciones.